

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	520	160	80.
Para Canarias.....	580	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA, Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en el mismo Real Sitio SS. AA. los hijos de los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña María Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 31 de Julio.

Ha llegado el embajador de la Puerta con su comitiva y muchos bagajes. Trae, segun se dice, una silla de montar guarnecida de piedras preciosas para el Emperador, y una poltrona adornada de diamantes para la Emperatriz. Por donde quiera que ha pasado ha recibido los mayores obsequios, y se le han dado fiestas y hecho evoluciones militares en festejo suyo. En Presburgo le ha recibido el enviado turco cerca de nuestra corte el Principe Maussini, y se ha amueblado á la turca el palacio del conde Keglevich, que el Gobierno ha destinado para su domicilio. Se cree que tendrá su primera audiencia el lunes próximo. (G. de Augsburgo.)

INGLATERRA.

Londres 10 de Agosto.

Hemos recibido el extracto de la memoria leída por el ministro de Relaciones exteriores á la Cámara de los Diputados del Brasil, y en ella encontramos una nueva prueba del celo y perseverancia con que nuestro ministro de Negocios extranjeros trabaja por lograr la supresion total del abominable comercio de negros. El tratado recientemente concluido con España para conseguir el mismo objeto manifiesta el desinterés de la Gran Bretaña en la misma cuestion de humanidad. (Globe.)

El embajador británico en la corte de Rio-Janeiro ha propuesto al Gobierno un artículo adicional al convenio de 23 de Noviembre de 1824, por el cual se estipula, que los barcos mercantes brasileños é ingleses que se encuentren en las costas de Africa, puedan ser apresados por los buques de guerra de cualquiera de las dos naciones contratantes, y condenados si hubiere fundadas sospechas de que hacen el comercio de negros.

Tambien el encargado de Negocios de S. M. el Rey de los franceses ha propuesto al Gobierno imperial que preste su adhesion al convenio celebrado entre los Gobiernos de Francia y la Gran Bretaña, autorizando la visita de los buques negreros, convenio á que han adherido ya los Reyes de Cerdeña y Dinamarca. La regencia en nombre del Emperador ha autorizado al ministro de Negocios extranjeros á entrar en negociaciones sobre uno y otro objeto. (Courier.)

FRANCIA.

Paris 12 de Agosto.

Recibimos de nuestro colaborador el Sr. M. C. la carta siguiente de Baltimore de fecha 5 de Julio de 1835:

Los diarios os llevarán, si ya no lo han hecho, una correspondencia que acaba de publicar el Gobierno americano, y que se compone, 1.º de una larga nota dirigida por Mr. Livingston, poco antes de su salida de Paris, á Mr. de Broglie, en la cual declara inadmisibile la de una explicacion que se ha insertado en la ley de los 25 millones, y 2.º de una carta (fecha 30 de Junio) del secretario de Estado, Mr. Forsyth, á Mr. Livingston, anunciando á este último que su conducta en general durante la mision en Francia, y su última nota en particular, han recibido la aprobacion del presidente Jackson. Siendo oficial la publicacion de estos documentos pueden considerarse como un anuncio hecho á la Francia de que no obtendrá la satisfaccion que pide.

De parte del general Jackson nada de esto debe sorprendernos, pues ya habia tomado su resolucion antes de la llegada de Mr. Livingston. Cuando llegó la noticia de que se pedian explicaciones, el *Globe*, periódico pagado por el general, se explicó al punto, aunque no oficialmente, del modo menos satisfactorio.

El general Jackson participa en muchas cosas, y especialmente con respecto á las naciones extranjeras, del dictámen y preocupaciones de la democracia que le ha elevado al poder. La democracia de este pais es tan ignorante del carácter y condicion de las naciones europeas, como lo es entre nosotros la inmensa mayoría del carácter y condicion del pueblo americano y aun de nuestros mismos vecinos: pero hay sin embargo esta diferencia esencial, y es que al paso que nosotros estamos dispuestos á creer cuanto nos cuentan de la grandeza de los otros pueblos, y á considerarlos como gigantes, allí domina la tendencia opuesta, y siempre se prefiere considerarlos como pigmeos. En el caso presente, diversas circunstancias particulares han confirmado á la democracia americana en sus nociones sobre la superioridad de su pais: tales son, por ejemplo, esas exposiciones de nuestras plazas de comercio enviadas con una publicidad tan impolítica en apoyo de las reclamaciones americanas. Las gentes de este pais han visto en ellas la humilde súplica de una nacion aterrada: aqui seguramente los comerciantes de Nueva-York, de Boston, de Filadelfia han reclamado tambien en favor de la paz; pero se han contentado con hacerlo en secreto: no han metido ruido, no han impreso nada, y no por eso han dejado de lograr sus deseos cerca de la Cámara de los representantes. La eleccion misma del buque despachado de Brest para llevar á Francia á Mr. Serrurier, ha contribuido á aumentar la alta opinion que tienen los americanos de su poder. Créiase en Nueva-York que una mision tan importante solo podia confiarse á uno de nuestros mejores buques, y al ver aquella especie de cáscara de nuez, la mayoría quedó muy persuadida de que toda nuestra marina apenas podria resistir á la fragata *la Constitution*.

En esta circunstancia obró el general Jackson como siempre: cuando se propone un objeto cualquiera á él se dirige con singular tenacidad. Esta táctica le ha sido siempre muy útil: ella le ha hecho presidente, y le asegura una victoria completa sobre el Banco y sobre todos sus enemigos del interior: del mismo modo espera obtenerla sobre la Francia. Ademas no ignora que el Gobierno frances se halla en una posicion muy critica asi en el interior como en sus relaciones con muchas de las Potencias europeas. Las últimas noticias de España anuncian que nuestra situacion estaba á punto de complicarse por aquella parte, y que acaso la Francia tendria que levantarse para salvar la causa de la libertad en el antiguo mundo: inútil será decir cuánto partido piensa sacar de este aumento eventual y positivo de dificultades para su enemiga. Muy poco generosa es esta conducta seguramente de parte de un fogoso apóstol de la libertad; pero esto nos enseñará, si algo puede enseñarnos la experiencia, á nosotros que estamos siempre dispuestos á amar la política sentimental, que los demas, ante todas cosas, aman la política egoista. Convergamos en que si esto es menos poético, asi es como ahora y siempre se han formado los grandes imperios.

Es muy de creer que desde el principio, la actitud que tomó el general Jackson con respecto á la Francia desagradó á los cabezas de su partido, á todas las personas ilustradas, y aun al heredero presuntivo Mr. Van-Buren:

sin embargo todos se han unido á él porque así lo exigía su interés. La elección presidencial es aquí el eje sobre que gira toda la política: esta elección se acerca, y ya cuando llegó el mensaje, estaban tomadas las descripciones preparatorias. Iba ya á reunirse la convención donde debía concertar sus operaciones el partido democrático. Era menester dar un golpe decisivo para ilustrar los ánimos: sabido es que en todos los países el medio de entusiasmar á la democracia es hablarla de gloria, de victorias, de guerreros, de laureles &c.: el mensaje del Presidente y los comentarios fanfarrones de que ha sido objeto, produjeron pues un efecto maravilloso. Las encerradas que provocaron, impusieron silencio á los adversarios de Mr. Van-Buren. En el día, este y sus amigos casi han logrado su objeto; el éxito de la intriga ha sido completo: la convención democrática le ha proclamado unánimemente el candidato del partido, y el partido posee una mayoría imponente y compacta. Mr. Van-Buren, que es naturalmente apacible y conciliador, vuelve ostensiblemente á mostrar disposiciones más conformes á su carácter.

Sabe además que el Gobierno francés no pediría cosa alguna de que pudiera ofenderse el amor propio de los Estados Unidos, y que se contentaría con una simple muestra de cortesía. Tiene también demasiado talento para no pensar en el porvenir: si se encendiese una guerra entre la Francia y los Estados Unidos, él tendría que dirigirla, y es natural que quiera separar de sí tamaño compromiso. La condición de jefe de una república democrática es ya bastante espinosa en tiempo de paz; en tiempo de guerra es insoportable.

En resumidas cuentas, me parece que si no se complica la situación interior y exterior de la Francia, la tensación del general Jackson será poco peligrosa: entonces la influencia de Mr. Van-Buren se ejercerá directa ó indirectamente en favor de una transacción pacífica de que todos quedarían contentos, y es seguro que en lo sucesivo la influencia de Mr. Van-Buren irá siendo superior á la del antiguo general. Mr. Van-Buren es el *sol naciente*; dentro de un año este personaje será definitivamente elegido, según todas las probabilidades. Pero si nuevas circunstancias amontonasen alrededor de la Francia algunos de aquellos obstáculos que absorben toda la energía de un pueblo, si estallasen en el interior nuevos disturbios, y estuviese la Francia demasiado ocupada en Europa, para hacerse respetar en América, entonces cualquiera Presidente sería para la Francia un Jackson, y no podría menos de serlo: entonces el Gobierno de los Estados Unidos no cedería de sus pretensiones en un ápice. Se reiría de la Francia si tuviese la sencillez de invocar antiguos recuerdos; esto es seguro, segurísimo, y es menester no alucinaros sobre este punto. *M. C.*

Hé aquí los pasajes más importantes de la nota dirigida por Mr. Livingston al duque de Broglie con fecha 25 de Abril.

«El Presidente de los Estados Unidos, como jefe del poder ejecutivo, debe tener completa libertad en sus comunicaciones con los otros ramos del Gobierno, como único agente intermediario entre las naciones extranjeras y los Estados Unidos: él es el único que puede comunicar al poder legislativo el estado de nuestras relaciones exteriores. De aquí resulta que el cumplimiento de esta parte importante de sus funciones exige la más completa independencia en todo lo relativo á los detalles en que le obligan á entrar las relaciones internacionales y las medidas que les son consiguientes, y es menester que no tenga siempre delante de los ojos el temor de ofender á las Potencias, sobre cuya conducta tiene que manifestar su opinión. En el cumplimiento de este deber, solo es responsable ante la opinión pública y ante su conciencia de un uso indiscreto de sus poderes, ante sus comitentes de un uso peligroso de ellos, ante sus jueces constitucionales de un uso ilegal de su autoridad; pero fuera de estas responsabilidades, no está sujeto á ninguna otra censura ni interior ni exterior.»

Tal es la doctrina establecida y comentada en la primera parte de esta nota, en la cual Mr. Livingston intenta probar que el principio contrario produciría á cada instante una intervención extranjera, funesta y ofensiva á todos los países. «Sería menester, añade Mr. Livingston, si no gozase el Presidente de esta libertad absoluta en sus relaciones con la representación nacional, que todos sus mensajes se comunicasen de antemano á todos los agentes diplomáticos reconocidos en Washington para recibir sus observaciones, con el fin de evitar funestas desavenencias, ó de prevenir que se pidiera una satisfacción humillante.»

Después de haber discutido el principio, y rectificado las ideas que se tienen en Francia acerca de los derechos y deberes del poder ejecutivo en los Estados Unidos, pasa Mr. Livingston al examen especial de la cuestión, no sin recordar que se apresuró espontáneamente á dar sobre el mensaje del Presidente todas las explicaciones que creyó compatibles con el honor de su país, y capaces de borrar las primeras impresiones producidas por la publicación de este documento.

«Las objeciones hechas contra el mensaje consisten en decir, según creo, pues aun no se han especificado:

1.º «Que pone en duda la buena fe del gobierno francés.

2.º «Que contiene la amenaza de obligar á dicho Gobierno, por medio de represalias, á la ejecución del tratado.»

«Sobre el primer punto, si fuéramos á discutir las expresiones mismas del mensaje, fícil sería probar que la objeción es infundada, porque llegaría á ser imposible hacer á un Gobierno extranjero la menor representación sobre sus compromisos, ni la menor instancia para que los cumpla, si se llama ofenderle, quejarse de que todavía no lo ha hecho: entonces nunca podría un Gobierno obtener justicia de otro Gobierno. Además, muchas veces he declarado en mis cartas al Sr. almirante de Rigny que el de mi país nunca ha puesto en duda la buena fe del Gobierno de S. M.

«En cuanto á la parte del mensaje que ha hecho mas sensación en Francia, este documento contiene todas las explicaciones necesarias sobre las proposiciones que se han interpretado como amenazas: además, el Presidente conoce demasiado el noble carácter de la Francia para creer que puedan mas sobre ella las amenazas que la justicia. Si el Gobierno de los Estados Unidos accediese á las condiciones que se le imponen, y quisiese someterse á la humillación que se exige de él; si consintiese en dar explicaciones: ¿qué mas podría pedírsele que lo que ya ha declarado en el mismo mensaje? El mismo Gobierno parece que lo ha conocido declarando por boca de sus ministros, y con razón, que no habiendo sido adoptadas las proposiciones del Presidente por los otros ramos del poder, no podían considerarse como un acto de la nación,

ni formar por consiguiente, bajo este título, motivo de queja. Parece también que la nota presentada por Mr. Serrurier, su retirada, y la oferta que se me ha hecho de mis pasaportes, han sido consideradas por el Gobierno francés como medidas suficientes para poner su honor á cubierto de toda sospecha injuriosa.» Mr. Livingston añade que durante la desavenencia acaecida entre los Estados Unidos y la Francia á consecuencia de los decretos de Berlín y de Milán, los Estados Unidos hicieron lo que la Francia llama hoy *amenazas*, sin que ni al Gobierno imperial ni á la Inglaterra les hubiese ocurrido pedir satisfacción.

Mr. Livingston termina esta nota declarando que emana de su opinión privada, y que ignora las resoluciones que podrá tomar su Gobierno. Pero inmediatamente después de este documento vemos una carta dirigida al ex-ministro por el secretario de Estado de la unión, Mr. Forsyth, en la cual los principios y lenguaje de la nota están formal y completamente aprobados en nombre del general Jackson. Su texto es como sigue:

«Muy señor mío: He presentado vuestra carta del 29 al señor Presidente, y he recibido la orden de responderos que no puede permitirnos, después de vuestros largos y útiles servicios, hacer dimisión del empleo que se os ha confiado, sin manifestaros la consideración y el respeto que os profesa, consecuencias naturales de una asociación íntima de muchos años, durante la paz y durante la guerra. Aunque vuestras opiniones no siempre hayan sido las mismas sobre algunos puntos de política general, la unidad de vuestras intenciones, vuestra perfecta integridad y vuestro amor á los intereses del país les son perfectamente conocidos. En la posición difícil y delicada en que os habeis hallado recientemente, vuestra conducta, y sobre todo vuestra última nota oficial dirigida al Gobierno francés, con la cual se han terminado vuestras relaciones con dicho Gobierno, han recibido toda su aprobación: una y otra manifiestan completamente y con un noble carácter de verdad, el vivo deseo que anima al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de conservar con la nación, cerca de la cual estabais reconocido, las relaciones más pacíficas y liberales: manifiestan los esfuerzos que hemos hecho para borrar impresiones mal fundadas y para calmar algunos sentimientos de orgullo nacional, cuya explosión no era fácil prever; pero al mismo tiempo desvanecen con la conveniente firmeza la esperanza que acaso algunos concibieron, de que el Gobierno americano consienta nunca en permitir una intervención incompatible con el espíritu de sus instituciones, ó en hacer concesiones reprobadas por el honor. El Presidente está persuadido de que le sostendría en esta creencia la opinión unánime del pueblo americano, y de que llevaréis á un retiro, que no será largo (así lo espero) el convencimiento íntimo, no solo de haber cumplido vuestro deber, sino de haber correspondido á las esperanzas de vuestros conciudadanos, y de haberos grangeado para vos y para vuestro país la justa estimación del mundo entero.»—John Forsyth. (*Diario de los Debates*.)

—En la fonda del Rey en Calais se celebró el 1.º de este mes una numerosa asamblea á que asistieron todos los ingleses residentes en aquel puerto, siendo presidente el coronel G. M. Irvine, y en la cual se votó por unanimidad una felicitación á S. M. Luis Felipe, Rey de los franceses, que leída y aprobada, fue remitida al corregidor de la ciudad para que la dirigiese á la capital. Reproducimos este documento con tanta más satisfacción, cuanto que expresa sentimientos que hacen honor á nuestros respetables aliados. Es el siguiente:

A S. M. Luis Felipe, Rey de los franceses.

Señor: Los infrascritos ingleses, residentes en Calais, llenos de horror con el nuevo atentado cometido contra la sagrada persona de V. M., se acercan á su trono penetrados de los más vivos sentimientos de interés, y le felicitan cordialmente viendo frustrada la mas insensata tentativa que el crimen pudo concebir, y que solo desorden y desastres hubiera producido.

Absteniéndonos de propósito de expresar opinión política alguna, presentamos humildemente á V. M., á su Real familia y á Francia misma, nuestro sincero pésame por una tentativa tan contraria al grande y generoso espíritu de la nación sobre que plugo á la Providencia llamaros á reinar.

A la misma pedimos que os conceda muchos años de vida para que podáis extender y consolidar el beneficio de un gobierno dulce y moderado, reinando en paz en los corazones de un pueblo valiente, libre y magnánimo. Tales son, señor, los más ardientes votos de los muy humildes y obedientes servidores de V. M. (Firmado) El coronel G. M. Irvine.—(*Siguen las firmas de 117 ingleses residentes en Calais. (Constitutionnel.)*)

ESPAÑA.

Barcelona 19 de Agosto.

Ayer desembarcaron en Tarragona 4200 hombres de la legión extranjera de Africa. Han venido en cuatro navíos de guerra, tres fragatas, dos corbetas y un bergantín. La mitad de dicha legión se dispone á salir para Valls. Son excelente tropa, y les tienen mucha gana á los carlistas.

(*El Vapor*.)

—Las cartas particulares de Tarragona fecha del 18 dicen: «Ayer llegó á este puerto la legión extranjera, y á las cinco de esta mañana ha empezado á desembarcar, operacion que ha durado hasta las diez. Su fuerza es de 4250 jóvenes muy robustos que guardan, según parece, una severa disciplina, y se hallan perfectamente armados y uniformados. A los gritos de satisfacción y alegría con que han sido recibidos han contestado con los de *¡viva España!*» (*Diario de Barcelona*.)

—En las cercanías de Solivella ha habido una brillante accion. Han quedado completamente dispersados 2500 facciosos por una columna de 450 que los perseguían. Según cartas que tenemos á la vista, el número de los muertos carlistas ha sido considerable. Los miguelotes mandados por el patriota Pep de Pó han entrado á la bayoneta, y se han portado como valientes. (*Id.*)

La libertad no puede perecer sino por su abuso. Este axioma es general á todas las instituciones humanas, sean morales, sean políticas; pero se verifica mas que en otra alguna en la libertad por una razon particular que hay para ello, y es, que el abuso de la libertad destruye el Gobierno, primera necesidad de las naciones.

Todos los que leen con reflexion la historia romana, se admiran de la larga paciencia del mundo, que sufrió tantos siglos sobre el trono una sucesion de monstruos crueles, nacidos para estrago de la humanidad, como Calígula, Neron, Domiciano, Cómodo, Eliogábalo, y otros mil nombres de maldicion, rara vez interrumpida por algunos Emperadores virtuosos. Pues esos mismos romanos, tan pacientes bajo los Césares, no pudieron tolerar por mucho tiempo los desórdenes de la libertad republicana en los tiempos de los Gracos, de los Marios y de los Clodios, y crearon el poder imperial, ó del Príncipe, para que los contuviese. ¿Por qué esa diferencia? Porque bajo los Emperadores mas perversos existia un Gobierno, habia magistrados, se promulgaban leyes, y la tranquilidad y el orden público reinaban en todo el imperio, menos en el palacio, y entre los grandes y poderosos, expuestos por mas cercanos ó mas temibles á los furios del déspota; pero en la anarquía, producida por las guerras civiles que se originaron de la corrupcion de la libertad, asi estaban expuestos al desorden y á la matanza los soberbios torreones, como las humildes chozas. La muerte á nadie respeta y á nadie olvida, y la anarquía es la muerte de la sociedad.

Los ejemplos se multiplican en la historia para demostrar nuestro axioma: Francia ha vivido durante su larga carrera bajo Reyes, que no todos fueron modelos de virtud y de humanidad como San Luis: sin embargo los sufrió por tantos siglos, y no pudo tolerar diez años la libertad revolucionaria. Si se pregunta por qué los Estados Unidos de Norte-América conservan la sabia libertad de los colonos ingleses, sus ascendientes, fácil es la respuesta: porque no se ha abusado de ella. Si por desgracia llega un dia, en que pervertidas las costumbres, se cometan excesos en nombre de aquella libertad, veremos cuán poco dura.

La libertad inglesa ha durado muchos siglos: ¿por qué? por el carácter, peculiar á aquella nacion, de respeto á sus leyes é instituciones antiguas. Allí no se concibe que el ciudadano pueda ser libre en medio de los tumultos: allí se tolera la oposicion como una condicion necesaria de la libertad, ya esta oposicion se dirija en contra de los principios liberales, ya á favor suyo: allí, en fin, se esperan con paciencia las épocas oportunas para hacer las reformas; y aun al tiempo mismo de hacerlas, se toman en consideracion los intereses ofendidos por ellas, y se adoptan las precauciones necesarias para que la reforma, despues de hecha, no degenera. ¿Cuántos años han sufrido los ingleses su antiguo y pésimo sistema electoral, que á pesar de ser ellos el pueblo mas libre de Europa, dejaba sin representacion los intereses de la industria y del comercio, ó cuando mas, se la daba muy mezquina y desvirtuada! El éxito ha coronado su constancia y su patriotismo: porque lo es y muy grande, sufrir por algun tiempo los abusos, y saber aguardar á que llegue la ocasion de destruirlos. Todo el que prefiere la guerra civil es mal ciudadano, y mas en el siglo presente, en el cual pronto ó tarde han de hacerse las reformas útiles, que reclama el estado actual de la civilizacion.

Pero, porque no quede ninguna vaguedad en el axioma que hemos sentado, es conveniente explicar hasta dónde llega el uso, y dónde comienza el abuso de la libertad. Hemos dicho que el primer elemento de la felicidad de las naciones, y por consiguiente su primera necesidad, es el Gobierno, sin el cual ni hay patria, ni orden, ni sosiego, ni tranquilidad. Ahora bien: el Gobierno está instituido en virtud de leyes que arreglan sus deberes y derechos, y las relaciones mútuas de mando y de obediencia entre él y sus ciudadanos. Por tanto puede decirse, que el uso legítimo de la libertad llega hasta donde permiten las leyes existentes. Todo lo que las traspasa ó quebranta, es un delito, es un exceso, es un abuso de la libertad: y los que lo cometen, la asesinan y destruyen. Un acto que, reformada mañana la ley actual, será lícito y permitido, hoy, mientras la ley exista, es un crimen. Esto es lo que no quieren entender los partidos: desechan el freno de la autoridad, y para hacer lo que les agrada, no esperan á que la ley se lo permita. Eso no es ser libres, sino tiranos: porque ¿qué otro nombre puede darse á los que dictan al Gobierno lo que ha de hacer, apoyándose en la violencia y apelando á la fuerza?

Un escritor político propone y aconseja al Gobierno ciertas medidas, y otro las impugna. Hé aquí abierta una discusion legítima, justa, honrada y digna de la libertad. Mientras se contenga en los límites señalados por la razon, como la de Say y Malthus, servirá para dar luces al Gobierno, fijar su opinion, y producir una reforma útil y oportuna. Pero si los dos escritores beligerantes empiezan á usar las armas del sarcasmo, de la injuria y de las personalidades; si se toman la libertad de salirse de la cuestion para divertir á los lectores malignos ridiculizándose mutuamente; si recurren á las amenazas; si excitan y promueven el odio de sus respectivos partidos; cosas todas prohibidas por la ley, abusan de la libertad que esta les concede, y promueven el despotismo; porque arredran de las discusiones públicas á los hombres que temen las injurias, acaso no porque

las merezcan ni por cobardía, sino porque no quieren verse en el compromiso de vengarlas.

Otro escritor censura un acto del Gobierno, fundándose en razones verdaderas ó aparentes: hasta aquí nada hace que no esté en el sendero de la libertad, y que no sea útil á los ministros mismos, los cuales deben agradecer la oposicion racional, dirigida á ilustrar su conciencia. Pero si el escritor añade á sus argumentos sarcasmos, injurias, amenazas contra el Gobierno; si reclama el poder de las masas; si excita á la sedicion y al tumulto para derribar á un ministro, al cual espera suceder, ó que se opone á sus planes de ambicion individual, abusa de la libertad de la prensa y comete un delito enorme.

Nada diremos de los que escriben contra la ley fundamental del Estado. Ese es el ataque mas directo que puede darse contra la justicia y la razon: en ningun pais, en ningun pueblo se ha tolerado jamás; y la Francia, que lo ha sufrido despues de la revolucion de Julio, lamenta hoy su indulgencia, y trata de poner un freno á los que tanto han abusado de ella. Es necesario que haya en toda sociedad dos objetos que la dominen, y que no puedan nombrarse sin veneracion. Estos son la religion y la ley fundamental, que es en cierto modo la religion política del Estado.

Además de las leyes es necesario que todo ciudadano en sus escritos, en sus conversaciones, en sus actos, respete la moral, las costumbres y la decencia: porque estas son la salvaguardia, y al mismo tiempo el indicio de la civilizacion de los pueblos. Ningun hombre sensato puede gustar de una libertad que se complace en remover las inundaciones morales de la sociedad.

Hemos puesto el ejemplo del abuso de la libertad en la de imprenta, por ser el mas claro y desgraciadamente el mas comun. Pero ¿quién duda que las conspiraciones secretas, las asonadas públicas, las conmociones contra el Gobierno establecido, los proyectos que se dirijan á alterar sus formas esenciales, son otros tantos abusos y excesos de la libertad? Falta, pues, demostrar de qué manera fenece á manos de estos mismos excesos.

En primer lugar, ellos la convierten en despotismo: porque la fuerza que en su nombre se sobrepone á las leyes, no puede dejar de ser despótica en su misma anarquía. Esa fuerza, obrando contra las leyes, tiene que atacar y defender: y el estado de guerra es esencialmente despótico. En segundo lugar, la libertad convertida en anarquía, es un engaño, es, como se llama en el dia, una *decepcion*; y nada aborrecen los hombres tanto como ser engañados. La ilusion desaparece con los escarmientos: mas tarde ó mas temprano, todos los ciudadanos, sucesivamente víctimas de los desórdenes, buscan con los ojos y con los ánimos un poder protector que restablezca la tranquilidad: cualquier Gobierno seria en este caso preferible al estado de ansiedad y zozobra, y al peligro de ver amenazada la seguridad individual por las maquinaciones de sociedades tenebrosas, adiestradas en incendios y asesinatos: la libertad, cuyo nombre sagrado dió pretexto á las calamidades, seria desatendida, y todos se hallarian como los bárbaros en el estado primitivo, que sacrificaron la libertad de que gozaban: en sus bosques para gozar de la seguridad de que carecian: en fin, apenas hallan un hombre bastante hábil y ambicioso para disculpar su usurpacion con el restablecimiento del orden social, se adhieren á él, y le ayudan á subir al trono. ¿No fue esta la historia de César, de Augusto, de Cromwel y de Bonaparte?

El resultado de todo lo dicho es lo siguiente: si queremos ser libres, respetemos las leyes.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones del Norte.—P. M. G.—Excmo. Sr.: El comandante general de ambas Riojas con fecha de ayer me dice lo siguiente:

El Sr. coronel D. Ramon María Narvaez desde Laguna á las cinco de la tarde del dia de ayer me dice lo que sigue: Acabo de llegar á este punto ahora que son las cinco de la tarde, y he sabido que una fuerte columna de la provincia de Soria, que se cree es mandada por el brigadier Peon, sorprendió al rebelde Merino ayer por la mañana y le mató 30 foragidos de caballería y 200 pillos de á pie. El rebelde se dirigió por la altura de Piqueras á la sierra de los Modorios ó Cebollera, y esta mañana ha entrado en Montenegro en grupos pequeños. Las compañías de seguridad pública y cazadores de Rioja estan en Villoslada, distante una legua de Montenegro. Yo sigo mi marcha en este instante para Lumbreras para seguir á los Modorios y caer á Montenegro. ¡Ojalá encuentre en este punto al rebelde! Ruego á V. S. que comunique cuanto le digo al Excmo. Sr. general Córdoba. Lo que pongo en conocimiento de V. E. para su satisfaccion. Y lo hago á V. E. para los mismos fines. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Haro 22 de Agosto de 1835.—Excmo. Sr.—Luis Fernandez de Córdoba.—Excmo. Sr. duque de Ahumada, Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de reserva de Castilla la Vieja.—Plana mayor.—Excmo. Sr.: Por no dilatar á S. M. la grata noticia que acabo de recibir del comandante general de la provincia de Soria, cuyo parte es bastante extenso, digo á V. E. para el superior conocimiento de S. M. que el 19 ha sido batida y derrotada la faccion del rebelde Merino, cuya infantería ha sido completamente destrozada y dispersa en el pueblo de Almarza, dejando en el campo mas de 80 muertos, y cogidos desde luego infinidad de armas. Esta batida la ha dado el coronel D. Miguel Mir, teniente coronel del regimiento infantería de Castilla; y el mismo comandante general de Soria D. José María Cistué los alcanzó

en su retirada en Bobeda, donde sufrieron nueva pérdida, causándoles de 14 á 18 muertos y algunos prisioneros. Los demas detalles los comunicaré á V. E. por el correo próximo. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Medina de Pomar 22 de Agosto de 1835.—Excmo. Sr.—Juan de Ezpeleta.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—Excmo. Sr.—El comandante general de Asturias, en fecha 15 del corriente, me dice lo que copio.—Excelentísimo Sr.: No puedo menos de recomendar á V. E. el mérito que ha contraído el alcalde mayor de Grandas de Salime, D. Rodrigo Castañon, el que habiendo tenido noticias, en 9 del presente, de que dos facciosos uniformados y con todas armas se llevaban preso, para fusilarle, al teniente de infantería D. Juan Losas, reunió algunos paisanos, y llegando al lugar de Castro, los sorprendió en la taberna con los fusiles arrimados á la pared; derriba á uno de estos en el suelo; el dueño quiere cogerlo, mas se lo impide el alcalde con la punta de la espada, el otro coge el suyo y dispara, pero por fortuna yerra; en este estado, oyen el ruido de los paisanos que se acercaban, y huyen por unos peñascos, dejando por resultado en poder de dicho alcalde un fusil nuevo con el sello de Urbanos de Valdeorras, una canana con 25 cartuchos, una bayoneta y un sable de oficial, y ademas rescatado el teniente prisionero con todo su equipaje, que ya los facciosos se estaban acomodando. Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. por si tiene por conveniente elevar al soberano conocimiento de S. M. el arrojado de este alcalde mayor. Lo traslado á V. E. para que se sirva determinar lo que tenga por conveniente para premiar el mérito del expresado alcalde mayor de Grandas de Salime. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 22 de Agosto de 1835.—Excmo. Sr.—Federico Castañon.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Extremadura.—Excmo. Sr.: El día 17 del corriente apareció en las inmediaciones de Torrecillas una partida de 18 rebeldes, capitaneada por uno llamado Sanchez, vecino de la Aventura, faccioso de Cuesta en 1823, unido al mismo en el año próximo pasado, y que permanecia oculto desde la captura de aquel cabecilla. Esta gavilla despues de haber saqueado el pueblecillo de Torrecilla, donde tomó algunas malas escopetas, caballos y varios efectos, se dirigió á los de Rotura y Navezuela, titulándose Urbanos de Trujillo para hacer mas fáciles sus robos y tropelías. La Milicia Urbana de todos los puntos inmediatos acudió con tal celeridad, y emprendió su persecucion con una constancia tan infatigable, que acosados los rebeldes por todas partes fueron alcanzados en la mañana del 19, cerca de la Nava, por los Urbanos de Guadalupe, mandados por el alférez retirado D. José Rodríguez; quienes habiendo cargado sobre ellos, los pusieron en una fuga vergonzosa, matándoles dos, y cogiéndoles 13 caballos de los 15 que tenían, y otros efectos que abandonaron para ocultarse mas fácilmente en la aspereza de la sierra.

Segun noticias, se habrán dirigido á la Mancha, pues en esta provincia el exterminio de estos miserables es instantáneo como la aparición. Lo pongo en el superior conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M., recomendándole al expresado alférez D. José Rodríguez y á los beneméritos Urbanos de Guadalupe, que tan cumplidamente han correspondido á mis deseos y esperanzas, igualmente que los demas de las inmediaciones por el celo y actividad con que han concurrido á la persecucion de los rebeldes. Dios guarde á V. E. muchos años. Almedralejo 21 de Agosto de 1835.—Excmo. Sr.—José Carratalá.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Granada con fecha 19 remite copia del parte siguiente:

«Corregimiento, comandancia de armas y subdelegacion de policía de Andújar.—En esta madrugada ha sido sorprendida la ciudad por unos 130 facciosos; y habiendo cercado mi casa se apoderaron de mi persona; de la manera que pude me escapé de ellos luego que ví á un Urbano que los hizo frente, é inmediatamente mandé publicar un bando para que todos los vecinos de esta ciudad tomasen las armas en defensa de ISABEL II, de las libertades patrias, y conservacion del orden público, bajo pena de la vida: se ha conseguido echar fuera de la ciudad á los facciosos por el valor y ardimiento de los Milicias urbanas, y el digno Diputado á Cortes por ella D. Pedro Antonio Acuña ha herido un faccioso en un muslo, no habiendo ninguna desgracia por nuestra parte. Para gobierno de V. S. debo decirle que han soltado á la fuerza á los presos de la cárcel, pues aunque quisiesen mi autorización, no la di; pero una parte de los presos se me han vuelto á presentar, pidiendo armas para defender á ISABEL II, y tengo el sentimiento de no haberseles podido facilitar, porque ni aun los Urbanos tienen el armamento necesario, y las escopetas que se han podido recoger se han dado á estos. Los facciosos pidieron 40 raciones para otros tantos hombres, que decian debian estar aqui á las nueve de la mañana, y estan tomadas todas las disposiciones por si fuese cierto (que no lo creo), y lo he oficiado inmediatamente á los alcaldes y comandantes de las armas de Arjona, Arjonilla, y Moralejo, para que se preparen en caso necesario, y vengan á esta ciudad.

Tampoco debo omitir que la casa del señor comandante de las armas fue cercada; y viendo que no querian abrir, flanquearon la entrada á la fuerza; logrando salvarse por los corrales de su casa. Dios guarde á V. S. muchos años. Andújar 16 de Agosto á las ocho de la mañana de 1835.—Juan de las Casas.—Lorenzo Rojas de Norzagaray.—Sr. comandante militar de la provincia.

Nota. Los facciosos que entraron en esta ciudad, fue con certeza el de 100 caballos, y en las avenidas de ella quedaron entre los olivares 300 infantes; segun asi ha declarado el herido, llamado Vicente Gil, de dicha faccion.—Lorenzo Rojas de Norzagaray.

Con motivo de la instantánea entrada de Orejita en Andújar sabemos que los Urbanos de Jaen y los de casi todos los pueblos de la provincia se pusieron en movimiento para destruir la miserable faccion que huía hacia sus antiguas guaridas: tambien sabemos que el capitán general de Granada ha destinado una columna con el objeto de aniquilar la faccion, que entró en la provincia de Jaen y huye por las fragosidades de Sierra-Morena.

El gobernador de Bilbao, con fecha 15 de Agosto, da parte de que habiendo salido á Plencia, Bermeo y Lequeitio con objeto de Real servicio, esto llamó la atencion del enemigo, que dirigió sus fuerzas hácia estos últimos puntos, dejando sobre Plencia cuatro compañías, que en la madrugada del 7 de este fueron sorprendidas por los cazadores salvaguardias á las órdenes del comandante D. Angel de Vidasolo; la 4.^a compañía del regimiento del provincial de Alcázar de S. Juan á las órdenes de su capitán D. Julian Abril, y una parte del de Mondoñedo á las del teniente coronel graduado D. Rafael Alvarez Castañon; siendo el resultado, sin ninguna pérdida de nuestra parte, 12 muertos del enemigo, entre ellos un cura de Verdulin llamado D. Nicolás Ocerin, que capitaneaba una partida, y el factor de viveres, tres prisioneros, entre los cuales se hallaba otro cura llamado D. Domingo Artazo; haber cogido el equipaje del titulado comandante Arias, 6 fusiles, 2 cajas de guerra, una caja de zapatos, 2 carros de raciones, 3 caballos, 4 capas y otros varios efectos. Los rebeldes huyeron en varias direcciones, dejando el campo libre, de modo que se introdujo en Plencia ganado, leña y demas para mucho tiempo.

Elogia el referido gobernador al teniente Ansoategui, su ayudante de campo, al comandante Vidasolo, los Urbanos de Plencia, y á los oficiales y tropa de los regimientos provinciales de Alcázar y Mondoñedo. El comandante Vidasolo elogia á los subtenientes Azar y Lesca y al teniente Olozaga, que aun no curado de sus heridas, se distinguió en el alcance del enemigo; á los sargentos de cazadores salvaguardias Francisco Javier y Pedro Jimenez, al cabo I.^o Ramon Uruela, y á los soldados Domingo Gonzalez, Aniceto Ribera, José Herreria, Angel Ruviera, Juan Cuenca, Eugenio Betalare, Juan Bastida, José Iribarren, José Gonzalez, Bernardo Corst y Marcelo Cimiano.

El día 1.^o del próximo Setiembre se abrirá el curso de la Real escuela de taquigrafía, bajo la proteccion de la sociedad económica, en la calle del Turco; y las lecciones continuarán á las cuatro y media variando segun la estacion, y suspendiéndose en Diciembre y Enero. La matrícula estará abierta hasta el día 2 inclusive en la habitacion del profesor en dicha calle, número 9, cuarto 2.^o, todas las mañanas hasta las doce en los dias no festivos. Se necesita saber gramática castellana, escribir con soltura, y tener el arte, que se hallará en las librerías de Hurtado, Cuesta y Razola, y en la casa del profesor á 30 rs. en rústica y 34 en pasta.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 50 y 50 al contado: 51½ á 60 d. f. 6 vol.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 43 al contado: 43½ á 60 d. f. 6 vol.
Vales Reales no consolidados, 22 á 60 d. f. 6 vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 9½, 9 y 9½ al contado: 9½ á 60 d. f. 6 vol.: 10½ á 54 d. f. 6 vol., á prima de ½ p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-3 á 4.	Cádiz, ½ á ¾ d.	Sevilla, ½ á ¾ d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Coruña, id.	Valencia, ½ b.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Granada, ½ id.	Zaragoza, par.
Hamburgo, 00.	Madrid, á ps. fs.	Málaga, 1 din. b.	Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.
Londres, á 90 dias, 37½.	Bilbao, par á ½ d.	Santander, ½ b.	
		Santiago, ½ á 1 d.	

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Misra de la juventud española* acudirán á sus respectivas librerías á recoger el cuaderno 23, que contiene las efemérides: Jane Grey, ó la reina de 15 años: los deberes de un maestro: conclusion del pase por las cercanías de la Hoz y de S. Frutos: los perros célebres: virtudes de las plantas, de su clasificacion: fábulas el Lindo D. Diego: descripción del Escorial: rasgos heroicos: biografía: el sueño: geografía: de los baños y su utilidad: arte de nadar: el Pórtici: musico. Este número, ademas de la lámina de costumbre, sale adornado con el mapa emblemático de Asia, y se vende con los anteriores en Madrid en las librerías de Jordan, Cuesta, Razola y Villa, donde se hallaran los cinco tomos que van publicadas de la coleccion y los mapas y alfabetos sueltos.

—*Cartas de Samuel*, rabi de la sinagoga de Marruecos, dirigidas á Isaac, gran rabi de la sinagoga de Subiulmeta, consultándole las dudas que se le ofrecen sobre la 1.^a y 2.^a venida del Mesias, traducidas al castellano por D. José Nicolas Burile. La lectura de esta obra es la mejor apologia de su contenido, y va aumentada con una disertacion apologetica del cristianismo, hallada entre los papeles de un sábio de nuestros dias. Se vende á 10 rs. en rústica en la librería de Sanchez, y en Cádiz en la de Ferrer.

—*Instruccion* dirigida á los oficiales de infantería para trazar y construir toda suerte de obras de campaña, y poner en estado de defensa los cuenterios, iglesias, casas de campo, lugares, villas y ciudades. Escrita en alemán por el Sr. Gaudi, general prusiano, traducida al francés y anotada por el general Belayre, y al castellano con aumento de notas. Un tomo en 4.^o en rústica con 20 láminas. Se vende á 24 rs. en rústica en la librería de Sanchez; en la misma librería se hallan tambien algunos ejemplares del *Espíritu del sistema moderno de la guerra*, escrito por el Sr. Lardizabal, en dos tomos en 4.^o, á 32 rs. en rústica con láminas.

—En virtud de providencia del intendente subdelegado de Rentas de esta provincia de Madrid, se cita á cualquiera persona que supiese de la existencia de dos láminas de la Deuda sin interes, señaladas con los números 83,741 y 88,887, que han sido extrañadas y corresponden á D. José de Palacios, que las adquirió por endoso; para que dentro del término de 15 dias suministren las noticias que tengan en la escribanía mayor de Rentas, en la que se esta instruyendo expediente para la expedición de duplicados.

—Por providencia del Sr. Cornejo, teniente corregidor de esta villa, y por la escribanía de Romeral, se cita á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de Doña Manuela Redondo, vecina de esta corte, para que en el término de 30 dias se presenten a deducirle ante el expresado juez y por la citada escribanía.

—Por providencia del Sr. Balseira, teniente de corregidor de esta villa, refrendada del escribano Gaona y Loeches, se cita á los que crean tener derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Luis Serrano, que falleció abintestado en 5 del corriente, á fin de que acudan á dicho juzgado y escribanía dentro del término de 15 dias; en inteligencia que de no hacerlo les pasará perjuicio.